



QUITO
Distrito Metropolitano

PROCURADURIA METROPOLITANA

RESOLUCIÓN NO. A 0068

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Metropolitana No. 181 refiriéndose al establecimiento de servidumbres, señala que corresponde a la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, imponer servidumbres legales y forzosas sobre predios particulares, en los casos en que sea indispensable para la ejecución de obras destinadas a la prestación de servicios públicos.

Que una vez que se cuente con los informes necesarios el Alcalde Metropolitano, expedirá la resolución de establecimiento de servidumbre.

Que corresponde al suscrito conocer y resolver en primera instancia sobre el establecimiento de servidumbre de acueducto para la conducción de aguas claras o servidas y servidumbre anexas y de tránsito.

Que la Resolución de Alcaldía No. A 0051, delega a los Comisarios Metropolitanos, el conocimiento, sustanciación y resolución de los casos en que sea necesaria la imposición de servidumbres gratuitas para la conducción de aguas claras o servidas.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y Arts. 20 y 21 y 23 de la Ordenanza No. 181 publicada en el Registro Oficial No. 376 de 13 de octubre de 2006.

RESUELVE:

Art.1.- El establecimiento de una servidumbre forzosa de acueducto sobre el inmueble de propiedad del señor **JORGE LUIS ALMEIDA ACURIO**, ubicado en el sector "Héroes de Paquisha", parroquia de Guamani, para instalar un tramo de tubería de PVC de 500mm, para el proyecto denominado "Mica Quito Sur", conforme a los datos técnicos y de avalúo proporcionados en ficha anexa al oficio No. 1340 de 21 de junio de 2008 por la Dirección Metropolitana de Catastros.

Art. 2.-La autorización de ocupación inmediata del área de 68,55m2 del referido predio para la ejecución de la obra pública mencionada.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a


PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito



AMAT PROCURADURIA METROPOLITANA

RESOLUCION NO. 0080

RAZON: Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, el **23 JUL 2008** - LO CERTIFICO

Maria Belén Rocha Díaz
Dra. María Belén Rocha Díaz

**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

SECRETARIA

El presente documento es una copia fiel de la resolución que antecede, la cual fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el día 23 de julio de 2008. La presente resolución fue emitida en el marco de las atribuciones conferidas al Alcalde Metropolitano de Quito por el artículo 104 de la Constitución Nacional y el artículo 100 del Reglamento del Concejo Metropolitano de Quito. La presente resolución es de carácter ejecutivo y produce efectos desde su expedición.

En fe de lo cual, se expide la presente resolución en el despacho de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a las 10:00 horas de la mañana, del día 23 de julio de 2008.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO